

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11898 *AFIANZAMIENTOS DE GALICIA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA*

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado con intervención del Letrado Asesor y de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de Socios, que habrá de celebrarse en el Salón de Actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de A Coruña, el próximo día 27 de enero del 2016 a las 17:00 horas en primera convocatoria o a la misma hora del día 28 del mismo mes en segunda, y en el mismo lugar, si en la primera no lograra reunirse el quórum suficiente para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, del informe justificativo y de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales que afecta a los artículos 6, 11, 13, 14, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 32, 33 y 36 con motivo de la ampliación del Capital Social mínimo, la adaptación a los cambios operados en la normativa societaria, en particular al texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y a las modificaciones introducidas por la Ley 5/2015, de 27 de abril, de Fomento de la Financiación Empresarial en la Ley 1/1994, de 11 de marzo, de Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, mejora de la operativa societaria, así como de la mejora, aclaración y/o corrección del texto.

Tercero.- Creación de la página web corporativa en los términos previstos en los artículos 11 bis y 173.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Ratificación y/o cese de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Delegación en el Consejo de Administración para que designe uno o varios de sus miembros, a efectos de elevar a público e inscribir los acuerdos que así lo precisen, facultándose para suscribir cuantos documentos públicos y privados sean necesarios, así como para interpretar, aplicar, ejecutar, desarrollar e incluso subsanar los mismos hasta su total inscripción.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación del acta de la reunión, por cualquiera de los medios admitidos en los Estatutos Sociales.

Los socios podrán examinar la documentación sometida a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación de Estatutos Sociales propuesta e informe de la misma, en el domicilio social de la entidad desde la fecha de publicación de este anuncio o solicitar, en su caso, la entrega o envío gratuito de estos documentos.

A Coruña, 23 de diciembre de 2015.- Presidente de Afianzamientos de Galicia, Sociedad de Garantía Recíproca, Antonio Fontenla Ramil.

ID: A150056258-1